



RE 110.10- VA40

RESOLUCION N° 341
11 3 AGO 2012

Por la cual se prórroga el término de vinculación de un Docente Ocasional de Tiempo Completo.

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL LITERAL g) DEL ARTÍCULO 29 DEL ACUERDO 027 DEL 25 DE ABRIL DE 2002 Y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución N° 151 del 16 de abril de 2012, se vinculó a la señora **LINA MIREYA CASTRO CASTAÑEDA**, a partir del 16 de abril de 2012 al 17 de agosto de 2012, como Docente Ocasional de Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas.
2. Que mediante escrito enviado el 13 junio de 2012, la señora **LINA MIREYA CASTRO CASTAÑEDA**, manifiesta que se encuentra en estado de embarazo.
3. Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario prorrogar la vinculación de Docente Ocasional de Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas, en razón, de la obligación Constitucional impuesta al Estado y a la Sociedad de brindar una especial protección a la mujer en estado de embarazo.
4. Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PRORRÓGUESE para todos los efectos legales lo contenido referente a la vinculación de la señora **LINA MIREYA CASTRO CASTAÑEDA**, Docente Ocasional de Tiempo Completo, adscrita a la Facultad de Ciencias Básicas, a partir del 18 de agosto de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese a la Oficina de Gestión del Talento Humano para lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pamplona a los,

ESPERANZA PAREDES HERNÁNDEZ
Rectora

Revisó: Karin Johanna Fajardo Martínez
Elaboró: Luz Stella Vélez Celis

